



PROF .HUGO MEDINA

GERENTE DE VENTAS NISSAN RANCAGUA

ACUSE.

PRESENTE

El Municipio de Villa de Álvarez, Col. con fundamento en el Art. 41 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a través del presente invita a esta Distribuidora de vehículos a participar en el proceso de adquisición de 1 (UNA) camionetas de acuerdo a lo siguiente:

1.- CARACTERISTICAS

1.1.- Dimensiones Mínimas:

- 1.- Largo Total: 5,150 mm.
- 2.- Ancho Total: 1,750 mm
- 3.- Altura Total: 1,750 mm

1.2.-Capacidades Mínimas:

- 1.- Capacidad de carga: 740 kg.
- 2.- Tanque de gasolina: 60 Lts.
- 3.- Peso Bruto Vehicular: 2,500 kg.
- 4.-Peso Vehicular: 1, 600 kg.

*Recibí
Oscar Misraim Ramos G.
09/03/10*



1.3.-Aspectos Mecánicos Mínimos:

- 1.- Motor: A gasolina, 4 cilindros, 2.4 Litros
- 2.- Potencia: 140 hp.
- 3.- Dirección: Hidráulica
- 4.- Transmisión: Estándar de cuatro velocidades.
- 5.- Frenos: De Disco
- 6.- Rodada: R15

1.4.- Seguridad Mínima Requerida:

- 1.- Bolsas de aire: Frontales
- 2.- Barra Estabilizadora: Delantera

1.5.- Puertas:

- 1.- Cuatros Puertas



RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL



Trabajamos por tu Tranquilidad

2.-LA PROPUESTA DEBERÁ SUJETARSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

2.1.- Su propuesta podrán ser enviada por paquetería a la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. con domicilio en la calle Matamoros No. 104 colonia centro de la Ciudad de Villa de Álvarez, Col. , o en su caso de manera personal en el mismo domicilio.

2.2.- Sus propuestas económicas deberán ser presentadas en Moneda Nacional.

2.3.- La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado y firmado cada uno de los documentos que la integran.

2.4.- Documento actualizado expedido por el Sistema de Administración tributaria en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3.-VIGENCIA

3.1.-Las propuestas se recibirán por parte del Municipio y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 hasta el día miércoles 10 de marzo del presente año.

Sin otro asunto en particular le reitero mis más finas atenciones

ATENTAMENTE

VILLA DE ÁLVAREZ, COL A 09 DE MARZO DE 2010

EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ COL.
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y
CONTROL PATRIMONIAL

LIC. LUIS ENRIQUE GONZALEZ CHAVEZ

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"